



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026



----- CEDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las veintitrés horas del día catorce de septiembre de dos mil veinticinco, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán; el acuerdo **CEPE/MICH/065/2025**, que corresponde a la declaración de procedencia de los registros de **ELEUTERIO MORENO GARCÍA, POR EL MUNICIPIO DE TACÁMBARO; FRANCISCO JAVIER OREGEL MARTÍNEZ, POR EL MUNICIPIO DE LOS REYES; CLAUDIA ARGELIA MONTOYA CORONA, POR EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO; GUADALUPE GARCÍA CERRITEÑO, POR EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO; MARIBEL RICO ARRIAGA, POR EL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO; JESÚS FERNANDO LÓPEZ VÁZQUEZ, POR EL MUNICIPIO DE JACONA; MA. GUADALUPE CRUZ MAYA, POR EL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA; YAQUELIN LÓPEZ GUERRERO, POR EL MUNICIPIO DE PERIBÁN; Y, MARCELA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ POR EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA**; como personas que encabezan para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán.

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Rafael López Cerna, Secretario Ejecutivo de la CEPE. DOY FE.

RAFAEL LÓPEZ CERNA.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN MICHOACÁN.

SARGENTO MANUEL DE LA ROSA 100
CHAPULTEPEC SUR
MORELIA, MICH. C.P. 58260



Morelia, Michoacán a catorce de septiembre de dos mil veinticinco.
ACUERDO CEPE/MICH/65/2025

ACUERDO CEPE/MICH/065/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EL CUAL DECLARA LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE ELEUTERIO MORENO GARCÍA, POR EL MUNICIPIO DE TACÁMBARO; FRANCISCO JAVIER OREGEL MARTÍNEZ, POR EL MUNICIPIO DE LOS REYES; CLAUDIA ARGELIA MONTOYA CORONA, POR EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO; GUADALUPE GARCÍA CERRITEÑO, POR EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO; MARIBEL RICO ARRIAGA, POR EL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO; JESÚS FERNANDO LÓPEZ VÁZQUEZ, POR EL MUNICIPIO DE JACONA; MA. GUADALUPE CRUZ MAYA, POR EL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA; YAQUELIN LÓPEZ GUERRERO, POR EL MUNICIPIO DE PERIBÁN; Y, MARCELA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ POR EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA; COMO PERSONAS QUE ENCABEZAN PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN.

ANTECEDENTES

1. El dos de agosto de dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo CNPE-11/2023 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, mediante el cual se aprueba la publicación de la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
2. Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se instaló la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, para el periodo 2023 - 2026; así mismo, con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, mediante sesión fue designado el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN.	
Integrante	Posición
Gabriela Guzmán García.	Presidencia.
Eugenio Alfonso Justiniani Flores.	Integrante.
José Salvador Ortega Ávila.	Integrante.
Rafael López Cerna.	Secretario Ejecutivo.



3. El nueve de junio de dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Nacional por el que se aprueban las CONVOCATORIAS A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como CPN/SG/15/2025.
4. El catorce de julio de dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN MICHOACÁN, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/059/2025.
5. El quince de julio de dos mil veinticinco se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Michoacán, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán la CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN MICHOACÁN, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL.
6. El cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales en el estado de Michoacán, para elegir propuestas al Consejo Nacional, al Consejo Estatal; las y los delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/089/2025.
7. El **veintiocho de agosto de dos mil veinticinco**, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Michoacán, así como en estrados físicos del Comité Directivo Municipal, la convocatoria y normas complementarias de la Asamblea Municipal correspondientes de los municipios **TACÁMBARO, LOS REYES, TARÍMBARO, ZIRACUARETIRO, TUXPAN, JACONA, TLALPUJAHUA, PERIBÁN Y VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN**, para elegir las propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 – 2028, propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 – 2028, Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal (CDM) para el periodo 2025 –



2028, delegadas y delegados numerarios a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria; así como a la Asamblea Estatal.

8. Así mismo, se publicaron en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales y Delegaciones Municipales del Partido Acción Nacional, según corresponda, las convocatorias y normas complementarias de la Asambleas Municipales correspondientes a los municipios que se mencionan en el número que antecede.
9. Cerrado el plazo establecido para la recepción de los registros en los Comités Directivos Municipales mencionados en el numeral siete del presente documento; con fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco, fueron entregados a esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, los expedientes originales de las solicitudes de registro de los siguientes aspirantes como personas que encabezan para participar en la elección de la presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán, de los municipios de **TACÁMBARO, LOS REYES, TARÍMBARO, ZIRACUARETIRO, TUXPAN, JACONA, TLALPUJAHUA, PERIBÁN Y VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN**, de acuerdo con el siguiente listado de aspirantes:

ASPIRANTES A CDM Y PLANILLA

TACÁMBARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Eleuterio	Moreno	García	Presidente	Masculino
	Yazmin Viridiana	Sosa	Reynoso	Secretario	Femenino
1	Rafael	Flores	Villalobos	Integrante	Masculino
2	Noemi	Monroy	Torres	Integrante	Femenino
3	Santos Hugo	Durán	Armenta	Integrante	Masculino
4	Martha Esthela	Soria	Avilés	Integrante	Femenino
5	Daniel	Arciga	González	Integrante	Masculino
6	María Engracia	Méndez	Márquez	Integrante	Femenino
7	José Ignacio	Valdéz	Cornejo	Integrante	Masculino
8	Brenda	Soria	Chávez	Integrante	Femenino

LOS REYES					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Francisco Javier	Oregel	Martínez	Presidente	Masculino
	Liliana Jazmín	Figueroa	Ramos	Secretario	Femenino
1	Luis Omar	Salas	Valencia	Integrante	Masculino



2	Brenda	Delgado	Márquez	Integrante	Femenino
3	Daniel Iván	Morales	Álvarez	Integrante	Masculino
4	Sandra	Quiroz	Barreto	Integrante	Femenino
5	Luis Javier	Medina	Valencia	Integrante	Masculino
6	Angélica	Cárdenas	Sánchez	Integrante	Femenino
7	Miguel Antonio	Magallón	Guillén	Integrante	Masculino
8	Jazmín Monserrat	Martínez	Duarte	Integrante	Femenino

TARÍMBARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Claudia Argelia	Montoya	Corona	Presidente	Femenino
	Claudio José	Ayala	González	Secretario	Masculino
1	Santa Blanca	Madrigal	Medina	Integrante	Femenino
2	Nohemi	Contreras	Martínez	Integrante	Femenino
3	Hermilo	Vázquez	García	Integrante	Masculino
4	Rosa María	García	Correa	Integrante	Femenino

TARÍMBARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Guadalupe	García	Cerriteño	Presidente	Femenino
	Salvador	Tapia	Caballero	Secretario	Masculino
1	Guadalupe	Tapia	Velázquez	Integrante	Femenino
2	Erick	Luna	Toledo	Integrante	Masculino
3	Amelia	García	Silva	Integrante	Femenino
4	Sergio	Silva	Chávez	Integrante	Masculino

ZIRACUARETIRO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Maribel	Rico	Arriaga	Presidente	Femenino
	Luis Edgar	Vega	Ponce	Secretario	Masculino
1	Teresita	Banda	García	Integrante	Femenino
2	Carlos Jair	Ramírez	Aguilar	Integrante	Masculino
3	Isidro	Orobio	Arriaga	Integrante	Masculino
4	Ma. Leticia	Durán	Baca	Integrante	Femenino

JACONA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Jesús Fernando	López	Vázquez	Presidente	Masculino



	Viridiana	Velázquez	Vega	Secretario	Femenino
1	José	Méndez	Magallón	Integrante	Masculino
2	Griselda	Álvarez	Fuentes	Integrante	Femenino
3	Raymundo	Mendoza	González	Integrante	Masculino
4	Ma. Gpe. Beatriz	Ayala	Méndez	Integrante	Femenino
5	Gibrán Emmanuel	Burqueño	Barrón	Integrante	Masculino
6	Lucía	Vega	Guerrero	Integrante	Femenino
7	María Luisa	Villa	Munguía	Integrante	Masculino
8	Salvador	Torres	Samano	Integrante	Femenino

TLALPUJAHUA

Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Ma. Guadalupe	Cruz	Maya	Presidente	Femenino
	José Alfredo	Martínez	Colín	Secretario	Masculino
1	J. Guadalupe	Rangel	Berrios	Integrante	Femenino
2	María Cruz	Martínez	Colín	Integrante	Femenino
3	Claudia	Ávila	Pérez	Integrante	Femenino
4	María Ernestina	Salazar	Juárez	Integrante	Femenino

PERIBÁN

Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Yaquelin	López	Guerrero	Presidente	Femenino
	Noé	Arroyo	Natividad	Secretario	Masculino
1	Humberto	Lucatero	Zamora	Integrante	Masculino
2	Nancy Elena	Quintero	Padilla	Integrante	Femenino
3	Rafael	Morales	Ramos	Integrante	Masculino
4	María Nadir	Sánchez	Pineda	Integrante	Femenino

VENUSTIANO CARRANZA

Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Marcela	González	Fernández	Presidente	Femenino
	Miguel Ángel	Trejo	Castellanos	Secretario	Masculino
1	Elidía	Sánchez	Murillo	Integrante	Femenino
2	José de Jesús	Flores	del Toro	Integrante	Masculino
3	José Armando	Rodríguez	Vega	Integrante	Masculino
4	Martha Alicia	Zamora	Flores	Integrante	Femenino

10. Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 31 de las Normas Complementarias de las asambleas mencionadas en el antecedente número 7, esta



Comisión Estatal de Procesos Electorales de Partido Acción Nacional en Michoacán; revisó los expedientes de los aspirantes mencionados en el numeral que antecede, encontrando omisiones y/o inconsistencias en los expedientes de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES A CDM Y PLANILLA

VENUSTIANO CARRANZA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Marcela	González	Fernández	Presidente	Femenino
	Miguel Ángel	Trejo	Castellanos	Secretario	Masculino
1	Elidía	Sánchez	Murillo	Integrante	Femenino
2	José de Jesús	Flores	del Toro	Integrante	Masculino
3	José Armando	Rodríguez	Vega	Integrante	Masculino
4	Martha Alicia	Zamora	Flores	Integrante	Femenino

11. Bajo la tesitura del numeral anterior, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, llevo a cabo la prevención a cada uno de los aspirantes que se mencionan anteriormente, para los efectos de que dentro de las 48 cuarenta y ocho horas siguientes a partir de la notificación efectuada se subsanaran.
12. Dentro del plazo otorgado a los aspirantes para subsanar las prevenciones efectuadas, se detalla a continuación a los aspirantes que subsanaron las omisiones y/o inconsistencias encontradas en los expedientes presentados:
 - A las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos del día doce de septiembre de dos mil veinticinco, la aspirante **Marcela González Fernández**, en cuanto aspirante del Comité Directivo Municipal de Venustiano Carranza, subsanó las inconsistencias que le fueron notificadas mediante prevención.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en el artículo 31 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de **TACÁMBARO, LOS REYES, TARÍMBARO, ZIRACUARETIRO, TUXPAN, JACONA, TLALPUJAHUA, PERIBÁN Y VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN**; con base en los siguientes:



CONSIDERANDOS

1. El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.
2. El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.
3. El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
4. El artículo 31 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de **TACÁMBARO, LOS REYES, TARÍMBARO, ZIRACUARETIRO, TUXPAN, JACONA, TLALPUJAHUA, PERIBÁN Y VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN**; dispone que la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, es competente para pronunciarse sobre la validez o invalidez del registro de los registros recibidos que corresponden a los aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de los municipios a comento.
5. Los numerales 25 y 26 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de **TACÁMBARO, LOS REYES, TARÍMBARO, ZIRACUARETIRO, TUXPAN, JACONA, TLALPUJAHUA, PERIBÁN Y VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN**; dispone que, para registrarse para participar en la elección de la presidencia e integrantes del Comité Directivo Municipal, deben presentarse los siguientes documentos:

DOCUMENTO

a) Carta firmada de la solicitud de registro de quien aspire a la presidencia del CDM, en donde deberá señalar la integración de su planilla, domicilio ubicado en la cabecera municipal y un correo electrónico para recibir notificaciones (Anexo 1 CDM).



b) Carta firmada de la solicitud de registro por el resto de los integrantes de la planilla (Anexo 2 CDM).
c) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad de que cumple con la antigüedad como militante, se ha significado por la lealtad a la doctrina y observancia de los estatutos y no ha recibido sanción por parte de la Comisión Nacional de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del CDE (Anexo 3 CDM).
d) Presentar una breve reseña de su trayectoria partidista (Anexo 4 CDM)
e) Para el caso de personas que sean o hayan sido funcionarias y servidores públicos en cargos emanados del PAN, anexar carta expedida por la persona titular de la Tesorería del CDM, o en su caso por la o el titular de la Tesorería del CDE o CEN, según corresponda, que acredite el cumplimiento de los señalado en el inciso f) del numeral 25 de las normas complementarias para la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional.
f) En caso de encontrarse en el supuesto del inciso h) del numeral anterior, presentar solicitud con sello de recibido.
g) Fotografía de la persona candidata a la presidencia en archivo electrónico, reciente, de frente, solo rostro y cuello, con las siguientes especificaciones: formato digital en JPG, raw, tif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 megapíxeles como mínimo) (a 300 dpi).
h) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE, por ambos lados.

6. En este orden de ideas, se precisa que los aspirantes cumplieron a cabalidad con los requisitos de elegibilidad y de registro previstos en los Estatutos Generales, reglamentos de este instituto político y normas que rigen para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, en los municipios que se mencionan; por lo cual, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 31 de las Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en los municipios de **TACÁMBARO, LOS REYES, TARÍMBARO, ZIRACUARETIRO, JACONA, TLALPUJAHUA, PERIBÁN Y VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN**, determina la procedencia de su registro, de acuerdo al siguiente listado:

ASPIRANTES A CDM Y PLANILLA

TACÁMBARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Eleuterio	Moreno	García	Presidente	Masculino
	Yazmin Viridiana	Sosa	Reynoso	Secretario	Femenino
1	Rafael	Flores	Villalobos	Integrante	Masculino
2	Noemi	Monroy	Torres	Integrante	Femenino



3	Santos Hugo	Durán	Armenta	Integrante	Masculino
4	Martha Esthela	Soria	Avilés	Integrante	Femenino
5	Daniel	Arciga	González	Integrante	Masculino
6	María Engracia	Méndez	Márquez	Integrante	Femenino
7	José Ignacio	Valdéz	Cornejo	Integrante	Masculino
8	Brenda	Soria	Chávez	Integrante	Femenino

LOS REYES					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Francisco Javier	Oregel	Martínez	Presidente	Masculino
	Liliana Jazmín	Figuroa	Ramos	Secretario	Femenino
1	Luis Omar	Salas	Valencia	Integrante	Masculino
2	Brenda	Delgado	Márquez	Integrante	Femenino
3	Daniel Iván	Morales	Álvarez	Integrante	Masculino
4	Sandra	Quiroz	Barreto	Integrante	Femenino
5	Luis Javier	Medina	Valencia	Integrante	Masculino
6	Angélica	Cárdenas	Sánchez	Integrante	Femenino
7	Miguel Antonio	Magallón	Guillén	Integrante	Masculino
8	Jazmín Monserrat	Martínez	Duarte	Integrante	Femenino

TARÍMBARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Claudia Argelia	Montoya	Corona	Presidente	Femenino
	Claudio José	Ayala	González	Secretario	Masculino
1	Santa Blanca	Madrigal	Medina	Integrante	Femenino
2	Nohemi	Contreras	Martínez	Integrante	Femenino
3	Hermilo	Vázquez	García	Integrante	Masculino
4	Rosa María	García	Correa	Integrante	Femenino

TARÍMBARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Guadalupe	García	Cerriteño	Presidente	Femenino
	Salvador	Tapia	Caballero	Secretario	Masculino
1	Guadalupe	Tapia	Velázquez	Integrante	Femenino
2	Erick	Luna	Toledo	Integrante	Masculino
3	Amelia	García	Silva	Integrante	Femenino
4	Sergio	Silva	Chávez	Integrante	Masculino



ZIRACUARETIRO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Maribel	Rico	Arriaga	Presidente	Femenino
	Luis Edgar	Vega	Ponce	Secretario	Masculino
1	Teresita	Banda	García	Integrante	Femenino
2	Carlos Jair	Ramírez	Aguilar	Integrante	Masculino
3	Isidro	Orobio	Arriaga	Integrante	Masculino
4	Ma. Leticia	Durán	Baca	Integrante	Femenino

JACONA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Jesús Fernando	López	Vázquez	Presidente	Masculino
	Viridiana	Velázquez	Vega	Secretario	Femenino
1	José	Méndez	Magallón	Integrante	Masculino
2	Griselda	Álvarez	Fuentes	Integrante	Femenino
3	Raymundo	Mendoza	González	Integrante	Masculino
4	Ma. Gpe. Beatriz	Ayala	Méndez	Integrante	Femenino
5	Gibrán Emmanuel	Burqueño	Barrón	Integrante	Masculino
6	Lucía	Vega	Guerrero	Integrante	Femenino
7	María Luisa	Villa	Munguía	Integrante	Masculino
8	Salvador	Torres	Samano	Integrante	Femenino

TLALPUJAHUA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Ma. Guadalupe	Cruz	Maya	Presidente	Femenino
	José Alfredo	Martínez	Colín	Secretario	Masculino
1	J. Guadalupe	Rangel	Berrios	Integrante	Femenino
2	María Cruz	Martínez	Colín	Integrante	Femenino
3	Claudia	Ávila	Pérez	Integrante	Femenino
4	María Ernestina	Salazar	Juárez	Integrante	Femenino

PERIBÁN					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Yaquelin	López	Guerrero	Presidente	Femenino
	Noé	Arroyo	Natividad	Secretario	Masculino
1	Humberto	Lucatero	Zamora	Integrante	Masculino
2	Nancy Elena	Quintero	Padilla	Integrante	Femenino
3	Rafael	Morales	Ramos	Integrante	Masculino
4	María Nadir	Sánchez	Pineda	Integrante	Femenino



VENUSTIANO CARRANZA					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Marcela	González	Fernández	Presidente	Femenino
	Miguel Ángel	Trejo	Castellanos	Secretario	Masculino
1	Elidía	Sánchez	Murillo	Integrante	Femenino
2	José de Jesús	Flores	del Toro	Integrante	Masculino
3	José Armando	Rodríguez	Vega	Integrante	Masculino
4	Martha Alicia	Zamora	Flores	Integrante	Femenino

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, se emiten los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Se declara la **PROCEDENCIA** de los registros de **ELEUTERIO MORENO GARCÍA, POR EL MUNICIPIO DE TACÁMBARO; FRANCISCO JAVIER OREGEL MARTÍNEZ, POR EL MUNICIPIO DE LOS REYES; CLAUDIA ARGELIA MONTOYA CORONA, POR EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO; GUADALUPE GARCÍA CERRITEÑO, POR EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO; MARIBEL RICO ARRIAGA, POR EL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO; JESÚS FERNANDO LÓPEZ VÁZQUEZ, POR EL MUNICIPIO DE JACONA; MA. GUADALUPE CRUZ MAYA, POR EL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA; YAQUELIN LÓPEZ GUERRERO, POR EL MUNICIPIO DE PERIBÁN; Y, MARCELA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ POR EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA**, todos del estado de Michoacán, como personas aspirantes para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de los municipios descritos.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

CUARTO: Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, por unanimidad de votos, el catorce de septiembre de dos mil veinticinco.





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**

**GABRIELA GUZMÁN GARCÍA.
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA CEPE.**

**EUGENIO ALFONSO JUSTINIANI FLORES.
COMISIONADO DE LA CEPE.**

**JOSÉ SALVADOR ORTEGA ÁVILA.
COMISIONADO DE LA CEPE.**

**RAFAEL LÓPEZ CERNA.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE.**

